



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2022-00052-00
Solicitantes: German Adolfo Vargas Sánchez – Beatriz Moreno Moreno
Proceso: Matrimonio Civil

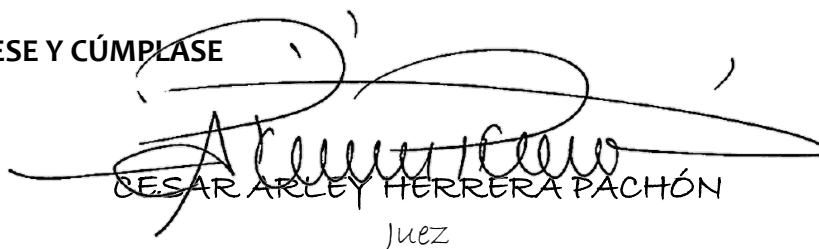
Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con solicitud de matrimonio elevada por **German Adolfo Vargas Sánchez y Beatriz Moreno Moreno**.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 90, en concordancia con el numeral 5 del artículo 84 del CGP y el artículo 3 del decreto 2668 de 1988, el señor German Adolfo Vargas Sánchez deberá allegar su Registro Civil de Nacimiento, cuya expedición no sea superior a un mes, como quiera que el allegado fue expedido el 14 de diciembre de 2016. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la solicitud de matrimonio de la referencia por las razones expuestas en la parte motiva, para lo cual se concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que allegue la documental referida, so pena de ser rechazada.

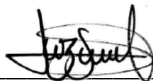
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de agosto de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 031



LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA